



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro: 076 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 065-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 607492-2013/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 06-2013/GOB.REG.HVCA/ORSyL-bvc, el Informe N° 13-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/LMPS-M, Carta N° 025-2012-CONSORCIO RG y demás documentación adjunta en treinta y siete (37) folios útiles, sobre Liquidación de Servicios de Consultoría; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista CONSORCIO SAN FRANCISCO, previo Proceso de Selección de Adjudicación de menor cuantía N° 036-2012/GOB.REG.HVCA/CE, han suscrito el Contrato de Ejecución de Obra N° 0127-2012/ORA "Construcción del Puente San Francisco, Tramo Mantacra – José Carlos Mariátegui – Distrito de Acoria – Huancavelica", por un monto ascendente a S/.3'671,475.07 (Tres millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco con 07/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, asimismo, mediante Contrato de Consultoría N° 0316-2012/ORA-OL, de fecha 24 de mayo del 2012, se contrató los servicios del consultor Consorcio RG, Representado por el Ing. Rubén Ramos Maguina, para la Supervisión de la obra "Construcción del Puente San Francisco, Tramo Mantacra – José Carlos Mariátegui – Distrito de Acoria – Huancavelica", por la suma de S/. 84,800.00 (Ochenta y Cuatro Ochocientos con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, conforme se tiene de la Resolución Gerencial General Regional N° 048-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de enero del 2013, que aprueba la Liquidación del Contrato de la citada obra, la ejecución de ésta, concluyó el 21 de octubre del 2012, por lo que estando a los términos y condiciones señaladas en la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría N° 0316-2012/ORA-OL, mediante Carta N° 025-2012/CONSORCIO RG, de fecha 07 de enero del 2013, el consultor Consorcio RG, Representado por el Ing. Rubén Ramos Maguina, ha presentado el Informe de Liquidación del Servicio de Consultoría, solicitando el pago correspondiente;

Que, al efecto, a través del Informe N° 13-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/LMPS-M, de fecha 15 de enero del 2013, el Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla, Monitor de Obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, ha procedido a revisar y evaluar el Informe de Liquidación de Servicios, señalando que la documentación presentada por el consultor sustenta la culminación de los trabajos realizados hasta la liquidación de la obra, estando pendiente de pago a su favor el importe de S/. 21,199.20 (veintiún mil ciento noventa y nueve con 20/100 nuevos soles) que corresponde al contrato y fondo de garantía por el 25%, según clausula cuarta del contrato, por lo que recomienda su aprobación; en tal sentido, deviene pertinente aprobar la Liquidación del Contrato de Consultoría N° 0316-2012/ORA-OL;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 076 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2013

de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Servicio de Consultoría que establece el Contrato de Consultoría N° 0316-2012/ORA-OL, de fecha 24 de mayo del 2012, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el consultor Consorcio RG, representado por la Ing. Rubén Ramos Maguiña, para la Supervisión de la obra "Construcción del Puente San Francisco, Tramo Mantacra – José Carlos Mariátegui – Distrito de Acoria – Huancavelica", conforme al siguiente detalle:

Monto según contrato	: S/. 84,800.00
Monto pagado al supervisor	: S/. 63,600.80
Saldo según liquidación financiera	: S/. 21,199.20 (25% del costo total del



ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor del consultor Consorcio RG, representado por la Ing. Rubén Ramos Maguiña, la suma de S/. 21,199.20 (veintiún mil ciento noventa y nueve con 20/100 nuevos soles).



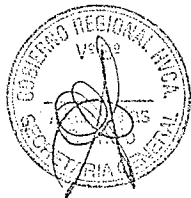
ARTICULO 3°.- PRECISAR que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación se cerrará el Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra "Construcción del Puente San Francisco, Tramo Mantacra – José Carlos Mariátegui – Distrito de Acoria – Huancavelica", suscrito con el consultor Consorcio RG, representado por la Ing. Rubén Ramos Maguiña.



ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al consultor Consorcio RG, representado por la Ing. Rubén Ramos Maguiña, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL